



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 322/2011 CH.

Demandante/s: Diego Rejón Franco.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Mantenimiento y Revisión del Gas, S.L. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 322/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Diego Rejón Franco, contra la empresa Mantenimiento y Revisión del Gas, S.L. y Fogasa, sobre despido 760/2011, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. Diego Rejón Franco con la empresa Mantenimiento y Revisión del Gas, S.L., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: D. Diego Rejón Franco.

Indemnización (6/6/11 a 10/2/12): 779,63 euros.

Salarios de tramitación (5/9/11 a 10/2/12): 3.649,80 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes, remitiéndose los autos al SCEJ a los efectos correspondientes».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mantenimiento y Revisión del Gas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 6 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)